

AUTORIDADES

DRA. CECILIA GARCÍA AROCHA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

DRA. NANCY LEÓN
DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

PROFA. MILDRED LONGOBARDI PROFA. XIOMARA GIMÉNEZ

Directora

Coordinadora Académica

PROFA CAROLL YIBRIN

PROFA. XIOMARA GIMÉNEZ

Coordinadora General

Directora de Postgrado

PROFA. MARIA PRIETO

YOLIMAR SORATE

**Coordinadora
de Clínicas**

**Adjunto
Coordinación de Clínicas**

PROFA. CAROLINA GUILARTE

PROFA. YULI MORET

Directora del IORV

**Coordinadora de
Investigación**

SR. GABRIEL RESTREPO

PROFA. CORINA ARISTIMUÑO

**Coordinador de Informática y
Educación Continua**

**Coordinadora de
Extensión**

DR. WILLIAM CARRASCO

PROFA. SANDRA BRICEÑO

**Coordinador de Cultura Deporte
y Difusión**

**Coordinadora
de Control de Estudios**

PROFA. SARA VERA

PROFA. MARÍA HERNANDEZ

**Coordinadora
del Servicio Comunitario**

**Centro de Investigación
y Diagnóstico Clínico**



Organización

REPRESENTANTES PROFESORALES

PRINCIPALES

PROFA. XIOMARA GIMÉNEZ
PROFA. MARÍA SAGLIMBENI
PROFA. CAROLL YIBRIN
PROFA. EVA NÚNEZ
PROF. FEDERICO BRITO
PROFA. CORINA ARISTIMUÑO
PROFA. DENIS ESPINOZA

SUPLENTES

PROFA. MARTHA ESPINOZA
PROF. RAMIRO BASTIDAS
PROF. ALEXEI ROJAS

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

PROFA. XIOMARA GIMÉNEZ
PROFA. GREDY LUGO
PROFA. YULI MORET
PROFA. MARIANA VILLAROEL
PROFA. YOTZI FLORES
PROF. JORGE VIEIRA
PROF. AULIO CAIRES
PROFA. KENNY LOYO
PROFA. TABATHA ROJAS
PROFA. ELIZABETH ALBORNOZ
PROFA. MARÍA DEL CARMEN PRIETO

COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO



Doctorado en Odontología



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN ODONTOLOGÍA**



**Doctorado en
Odontología**
Universidad
Central de
Venezuela

**Comisión de Estudios de Postgrado
Doctorado en Odontología
Sexto piso
Teléfono: 6053853, 6053854
Caracas, 2019**



Doctorado en Odontología

INSTITUCIÓN:	Universidad Central de Venezuela.
FACULTAD:	Odontología.
NIVEL:	Postgrado.
TÍTULO OTORGADO:	Doctor en Odontología.
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión de Estudios de Postgrado. Facultad de Odontología UCV.
COMITÉ ACADÉMICO:	Dra. Gredy Lugo (Coordinadora).
DURACIÓN DEL PROGRAMA:	Máximo 4 años después de haber formalizado su inscripción. Prorrogable por 1 año.
TOTAL DE CRÉDITOS:	45 Unidades de Crédito mínimas.
TESIS DOCTORAL:	Requisito Obligatorio

FECHA DE APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:	20/04/2001
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:	26/07/2001
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:	28/03/2002
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO:	03/04/2002
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU):	30/07/2004
FECHA DE EGRESO DE LA PRIMERA COHORTE:	09/11/2012

Finalidad de los Estudios Doctorales

Los estudios doctorales tienen por finalidad profundizar la formación científica y humanística y propiciar la independencia de criterio y el rigor científico para la realización de investigaciones originales, que respondan a problemas asociados con una línea de investigación fundamental ubicada en una o más áreas del conocimiento. El egresado de doctorado deberá demostrar conocimiento, perspectivas y comprensión, suficientes para ser capaz de realizar trabajo científico independiente, de una calidad satisfactoria a sus pares en el área de las ciencias.

El egresado del programa de doctorado deberá ser un investigador actualizado, dotado de una sólida formación epistemológica y metodológica, que se refleje en una tesis doctoral de alto nivel. Podrá llevar a cabo investigaciones que respondan a las exigencias metodológicas de las disciplinas científicas y actividades docentes que se caractericen por la seguridad intelectual.

El **Doctorado en Odontología** está destinado a la formación académica de los Odontólogos egresados de las Facultades de Odontología de las Universidades Nacionales o Extranjeras.

Todo cursante del Doctorado está obligado a mantener vinculación directa y formal con una o más unidades de investigación, de conformidad con los lineamientos y modalidades previstos en el programa respectivo.

Objetivo General

Formar profesionales capacitados para desarrollar investigación en forma autónoma, con una visión Interdisciplinaria y transdisciplinaria, que genere aportes significativos al conocimiento y al saber en el ámbito científico de la ciencia odontológica.

Estructura Académica

Se construye alrededor de la Tesis Doctoral mediante un conjunto de unidades curriculares administradas en:

- Unidades curriculares obligatorias: bioética, bioestadística, seminarios de investigación I, II y III, publicación (artículo científico) y elaboración de manuscrito.
- Reconocimiento de créditos por unidades curriculares cursadas antes de iniciar el programa.

- Asignación de créditos por actividades de investigación, docencia, extensión o servicio, por unidades curriculares y otras modalidades cursadas durante el periodo de adscripción al programa.

- Pruebas de suficiencia en una o más asignaturas, cuando el cursante se considere con dominio de los conocimientos correspondientes.

Requisitos de Admisión

Tener la formación metodológica necesaria para manejar el método científico.

Poseer los conocimientos básicos en las diferentes disciplinas de la odontología.

Tener una actitud crítica y positiva para el manejo de las diferentes situaciones que se generen durante el desarrollo del curso.

Poseer aptitud para el manejo y coordinación de grupos de trabajo, aceptación de críticas y utilización productiva de las nuevas tecnologías.

Manejo Instrumental del idioma ingles.

Requisitos de Egreso

a) Cursar en la Universidad Central de Venezuela, Estudios de Postgrado en un Programa de Doctorado durante un tiempo no mayor cuatro (4) años.

b) Obtener la aprobación de los créditos en asignaturas y otras actividades curriculares, establecidas en el Programa. En ningún caso la carga académica tendrá un valor inferior a cuarenta y cinco (45) créditos.

c) Presentar, defender y aprobar una Tesis Doctoral, bajo la dirección de un tutor, dentro de un lapso de cuatro (4) años contados a partir del momento de iniciar los estudios, prorrogable por un máximo de un (1) año, previa solicitud razonada del cursante, avalada por su tutor.

d) Cumplir con las Normas Generales de Rendimiento Mínimo Académico para la Permanencia de los Cursantes y para la Obtención de Título correspondiente, en los Postgrados de la UCV y del programa respectivo.

f) Los demás que establezca el programa.